OFICIO Nº 021-2021-CTVC/CUSCO

Cusco, 26 de Marzo de 2021

Señora
Rocío Vargas Gonzáles
Jefe de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Cusco. -

Asunto: Se ALERTA (10) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana y del Equipo Técnico del CTVC Cusco, adjunto al presente le hago llegar los siguiente CASO[1]:

- **CASO N° 086-2021-CTVC-CUS-Q**
- **CASO N° 087-2021-CTVC-CUS-Q**
- **CASO N° 088-2021-CTVC-CUS-Q**
- **CASO N° 089-2021-CTVC-CUS-Q**
- **CASO N° 090-2021-CTVC-CUS-Q**
- **CASO N° 091-2021-CTVC-CUS-Q**
- **CASO N° 092-2021-CTVC-CUS-Q**
- **CASO N° 093-2021-CTVC-CUS-Q**
- **CASO N° 094-2021-CTVC-CUS-Q**
- **CASO N° 095-2021-CTVC-CUS-Q**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TECNICO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA : 942160511	CASO	N° 088-2021-CTVC/CUS

PROGRAMA SOCIAL:	**QALIWARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**25/03/2021**
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**LUQUE TACUSI WALTER PRIMO**	**3. NÚMERO-DNI:**	24582085
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CUIDADANA YANAOCA	**5. CARGO:**	FISCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**25/03/2021**

7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	**8. PROVINCIA:**	CANAS
9. DISTRITO:	YANAOCA	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	AV. Túpac Amaru
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?**	LLAMADA TELEFONICA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	420	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

El día 25/03/2021 el Comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Yanaoca, registró la ficha de Atención A-030-2021-CUS-Q correspondiente a la distribución de alimentos del programa Qaliwarma en la I.E. José Gabriel Condorcanqui con código modular 0236653, reportando el siguiente punto crítico

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** El Fiscal del CLTVC del distrito de Yanaoca, realizó llamada telefónica a un integrante del CAE de la I.E. José Gabriel Condorcanqui, para conocer los pormenores de la distribución de alimentos. Sin embargo, manifestó que hasta el día de hoy (25.03.2021) no se ha realizado la distribución de alimentos a los padres de familia, así mismo mencionaron que la fecha probable de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega seria el 31.03.2021. Esta situación estaría contraviniendo lo señalado en el **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW**, Articulo 3: Objetivos Específicos, inciso a) "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".*

   Según refiere el **CONTRATO Nº 0003-2021-CC-CUSCO 2/PRODUCTOS**, en la Cláusula Sexta: Vigencia, Condiciones de Ejecución y Causales de Modificación, *"Cada una de las entregas programadas en el presente contrato, debe garantizar que las/los usuarias/os de las Instituciones Educativas Públicas indicadas en el Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas, son atendidos en días lectivos desde el 15 de Marzo del 2021 al 17 de Diciembre del 2021, conforme a lo dispuesto por la autoridad educativa que comprenderá un total de 180 días de atención del servicio alimentario"*

2.- IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Sugerimos al programa Qali Warma garantizar el cumplimiento del **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW**, a fin de que se garantice los 180 días de atención del servicio alimentario.
- Sugerimos al programa Qali Warma realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as del programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. Ficha de Atención A-030-2021-CUS-Q (01 folio)

DORIS HUARACHA SURCO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TECNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO

Anexo 01: Ficha de Atención.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCIÓN**	FICHA N°A-030-2021-CUS-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante /Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA pon X:	JUNTOS ( ) PENSIÓN 65 ( ) CONTIGO( ) QALI WARMA (X) CUNA MÁS ( ) FONNCODES ( )	**2.FECHA de REGISTRO:**	25/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: ***De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)***

3. Apellidos Nombres:	WALTER PRIMO LUQUE TACUSI	**4. Documento-DNI:**	24582085
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ( )	**6. Fecha-Nacimiento:**	
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___/ NO (X)	**8. Tiempo Residencia:**	(.....) MESES
9. Correo Electrónico:	no tiene	**10. Telef. Personal:**	
11. Institución/Cargo:	CLTVC - YANAOCA-FISCAL	**12. Telf. Institucional:**	
13. Departamento:	CUSCO	**14. Provincia:**	CANAS
15. Distrito:	YANAOCA	**16. CCPP/Dirección:**	

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		**17.FECHA OCURRENCIA:**	25/03/2021
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	CUSCO	**19. Provincia:**	CANAS
20. Distrito:	YANAOCA	**21. CCPP/Dirección:**	

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

2 LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos,Nombres, DNI, Edad y Observaciones).
QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

EL FISCAL DEL COMITE LOCAL DE TRANPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE YANAOCA, REALIZÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA A UN INTEGRANTE DEL CAE DE LA I.E. JOSE GABRIEL CONDORCANQUI DEL NIVEL SECUNDARIO CON CODIGO MODULAR 0236653, UBICADA EN LA AVENIDA TUPAC AMARU; EL CUAL INDICA QUE HASTA LA FECHA NO SE HA REALIZADO LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA QALI WARMA A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS USUARIOS, ADEMÁS SEÑALO QUE LAS COORDINACIONES SE HAN ESTADO DANDO RECIENTEMENTE Y LA FECHA PROBABLE DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS ES EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. ESTA SITUACIÓN AFECTA EL CONSUMO DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DESDE EL PRIMER DÍA DE CLASES. EL CAE DEBE PROGRAMAR Y PUBLICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y EL PROGRAMA DEBE ASEGURAR LA ATENCIÓN DESDE EL INICIO DE CLASES.

23.TIPO d ATENCIÓN:	Consulta ( ) Sugerencia (X) Pedid ( ) Reclamo ( ) Queja ( ) Denuncia ( )	**24.TOTAL FOLIOS:**
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros ( )	
26.OBSERVACIONES:		

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES APELLIDOS: Walter Primo Luque Tacusi **DNI**: 24582085 **CARGO: Fiscal**	**NOMBRES APELLIDOS**: **DNI:** **CARGO**: